

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	GESTION HUMANA	GHU-RES-001	
	RESOLUCIONES	Página 1 de 1	Revisión 1

RESOLUCION NUMERO (0 0 0 3 4 3) DE 2020.

"Por medio de la cual se comisiona y se autoriza unos viáticos y gastos de viaje, a unos funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga"

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (E)
En ejercicio de las facultades Constitucionales y legales,

CONSIDERANDO

1. Que el decreto No.648 de 2017, en su artículo 2.2.5.5.25 establece comisión de servicios *"La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado. Esta comisión hace parte de los deberes de todo empleado, por tanto, no puede rehusarse a su cumplimiento."*
2. Que la Contraloría Municipal de Bucaramanga, requiere el desplazamiento de los funcionarios **HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL**, Contralor Municipal (E), Código 10, Grado 9 y **VLADIMIR ACELAS SUAREZ**, Conductor, Código 480, Grado 2, para que en cumplimiento de Comisión de Servicios, se desplace al Municipio de Barrancabermeja el día 12 de Febrero de 2020, con el fin de asistir a la reunión programada con anterioridad con la Doctora Sandra Paola León Díaz Contralora (E) de la ciudad de Barrancabermeja con el fin de gestionar reactivación de actividades en marco del convenio de coadyuvancia y colaboración No. 002 celebrado entre la Contraloría Municipal de Bucaramanga y la Contraloría Municipal de Barrancabermeja el día 11 de Abril de 2019.
3. Que con relación a lo anterior la Contraloría Municipal de Bucaramanga, profirió la Resolución 000255 de 2019 titulada "Por la cual se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos y el PAC de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020" en el cual se hace necesario afectar el rubro número 2.1.02.02.03 Viáticos y Gastos de Viaje.
4. Que mediante Decreto No 1013 del 6 de junio 2019, la Dirección del Departamento Administrativo de la Función Pública, fijó las escalas de viáticos de los empleados públicos que deben cumplir comisiones de servicio dentro y fuera del país.
5. Que la Contraloría Municipal de Bucaramanga, lo adoptó mediante resolución No 000130 del 04 de julio de 2019.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Autorícese viáticos al Doctor **HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL**, Contralor Municipal de Bucaramanga (E), Código 10, Grado 9 y **VLADIMIR ACELAS SUAREZ**, Conductor, Código 480, Grado 2, de medio día (1/2), según lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	GESTION HUMANA		GHU-RES-001	
	RESOLUCIONES		Página 1 de 1	Revisión 1

FUNCIONARIO	BASE DE LIQUIDACION	DIAS EN COMRSION		VALOR VIATICOS DIARIOS EN PESOS	VALOR TOTAL VIATICOS EN PESOS
		Con Pernoctación	Sin Pernoctación		
HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL	\$16.210.960.00	0	1/2	\$783.825.00	\$391.913.00
VLADIMIR ACELAS SUAREZ	\$2.816.860.00	0	1/2	\$199.306.00	\$99.853.00

ARTICULO SEGUNDO:

Se autorizan gastos de viaje por valor de \$ 50.000.00 para costos de peaje teniendo en cuenta que el desplazamiento se realizara en la camioneta de Placas OSB 086 adscrita al Despacho del Contralor de Bucaramanga, de acuerdo a la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO:

Encárguese de las funciones del cargo *Contralor Municipal (E)*, Código 10, Grado 9; durante el día 12 de Febrero 2020, a la Doctora **YOLANDA SANABRIA ROA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.294.473 de Bucaramanga, Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana, Código 35, Grado 8, de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, de conformidad a la parte motiva de la presente resolución.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a los, **11 FEB 2020**


HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL
 Contralor de Bucaramanga (E)

Proyecto/Elaboró: LTPP./Secretaría Ejecutiva L1.
Aprobó/Revisó: JPC/Secretario General

